



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



ORIENTACIÓN DEL GASTO

DIRECCIONAMIENTO

CATEGORÍA

CÓDIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
04	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
04 01	COMPRENSIÓN, CONOCIMIENTO, PREVISIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO DE DESASTRES Considera actividades relacionadas con la investigación, el análisis, evaluación, monitoreo de amenazas y previsión a través de la generación de información geoespacial, estadística o de otra naturaleza, generación de herramientas y metodologías, necesarias para el conocimiento y comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
04 01 01	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Abarca actividades para la recopilación, el análisis, la gestión, el uso de datos pertinentes e información práctica y garantizar su difusión teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes categorías de usuarios, como corresponda y la evaluar periódicamente los riesgos de desastres.
04 01 02	IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y ZONAS DE RIESGO Incluye actividades para promover la realización de estudios exhaustivos sobre el riesgo de desastres debidos a amenazas múltiples y la realización de evaluaciones y mapas regionales sobre los riesgos de desastres que incluyan situaciones hipotéticas sobre el cambio climático.
04 01 03	CARTOGRAFÍA Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Incluye actividades para elaborar, actualizar periódicamente y difundir, como corresponda, información sobre el riesgo de desastres basada en la ubicación, incluidos mapas de riesgos, para los encargados de adoptar decisiones, el público en general y las comunidades con riesgo de exposición a los desastres, en un formato adecuado y utilizando, según proceda, tecnología de información geoespacial; incluidos los sistemas de información geográfica (SIG), y utilizar las innovaciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar los instrumentos de medición y la recopilación, el análisis y la difusión de datos.
04 01 04	MONITOREO DE AMENAZAS Y CONDICIONES DE RIESGO Contempla actividades relacionadas con el proceso sistemático que integra la observación, evaluación y retroalimentación de información de los diversos parámetros relacionados con el comportamiento de las amenazas o desencadenamiento de eventos adversos en el territorio; tiene como fuente de información los institutos técnicos científicos y los actores del sistema. Sus resultados son la generación de alertas oportunas y la consolidación de datos de afectaciones de los eventos peligrosos y acciones generadas por el sistema.
04 01 05	SISTEMAS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Abarca actividades para la interoperabilidad de datos a través de plataformas tecnológicas y promover el acceso en tiempo real a datos fiables, hacer uso de información espacial e in situ, incluidos los sistemas de información geográfica (SIG), y utilizar las innovaciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar los instrumentos de medición y la recopilación, el análisis y la difusión de datos.
04 01 06	INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO Considera actividades la integración en planificación del desarrollo a todos los niveles (local, nacional, regional y global) para evitar la creación de nuevos riesgos, reducir los existentes y aumentar la resiliencia.
04 01 07	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CULTURA DE COMPRENSIÓN DEL RIESGO Contempla actividades para impartir conocimientos a los funcionarios públicos a todos los niveles, la sociedad civil, las comunidades y los voluntarios, así como el sector privado, mediante el intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas y mediante la capacitación y la educación sobre la reducción del riesgo de desastres, en particular usando los mecanismos existentes de capacitación y educación y de aprendizaje entre pares.
04 01 99	OTROS PARA LA COMPRENSIÓN, CONOCIMIENTO, PREVISIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO DE DESASTRES n.e.p. Incluye actividades para fomentar las inversiones en innovación y desarrollo tecnológico en las investigaciones a largo plazo sobre amenazas múltiples y orientadas a la búsqueda de soluciones en la gestión del riesgo.
04 02	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Abarca actividades para evitar el riesgo de desastres para lo cual se intervendrá sobre la amenaza, la vulnerabilidad, las capacidades y el nivel de exposición. Incluye el conjunto de normas, estándares, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, protocolos, instrumentos de planificación y acciones anticipadas para evitar, reducir o minimizar los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesta la población, las actividades humanas y la naturaleza, en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales frente a desastres.
04 02 01	ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE RIESGO Incluye actividades para promover la incorporación de las evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración y aplicación de políticas territoriales, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes, y el uso de directrices y herramientas de seguimiento basadas en los cambios demográficos y ambientales previstos.
04 02 02	REDUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA Incluye actividades para alentar la revisión de los códigos y normas de edificación y las prácticas de rehabilitación y reconstrucción existentes, o el desarrollo de nuevos códigos, normas y prácticas, a nivel nacional o local, como corresponda, con el objetivo de facilitar su aplicación en el contexto local, en particular en los asentamientos humanos informales y marginales, y reforzar la capacidad para implementar, supervisar y hacer cumplir esos códigos, mediante un enfoque adecuado, con miras a promover estructuras resistentes a los desastres.

CÓDIGO			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
04	02	03	INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Abarca actividades para preparar o examinar y actualizar periódicamente los planes, políticas y programas de preparación y contingencia para casos de desastre con la participación de las instituciones pertinentes, teniendo en cuenta las hipótesis de cambio climático y sus efectos en el riesgo de desastres.
04	02	04	REGULACIÓN Y CONTROL DE ZONAS DE RIESGO Contempla actividades para la aplicación de normativas legales, técnico-urbanísticas y ambientales para determinar el uso del suelo, restringir los asentamientos humanos o las actividades económicas en áreas expuestas a amenazas (naturales o antrópicas), y dictar pautas constructivas estrictas donde sí se permita el desarrollo.
04	02	05	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Incluye actividades para poner en marcha estructuras de organización y coordinación, reforzar los mecanismos e iniciativas pertinentes para la transparencia del riesgo de desastres, que pueden incluir incentivos financieros, iniciativas de capacitación y sensibilización públicas, exigencias de presentación de informes y medidas legales y administrativas, entre otras.
04	02	06	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Incluye actividades para establecer y fortalecer foros de coordinación gubernamental a nivel nacional y local integrados por actores pertinentes, tales como las plataformas nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres.
04	02	99	OTROS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES n.e.p. Otros para la prevención del riesgo de desastres no contemplados en las anteriores.
04	03		MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales. Está orientado a contrarrestar y minimizar los efectos e impactos negativos del riesgo de desastres.
04	03	01	INTERVENCIONES ESTRUCTURALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Incluye promover la resiliencia al riesgo de desastres de los lugares de trabajo mediante medidas estructurales.
04	03	02	INTERVENCIONES NO ESTRUCTURALES DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Incluye promover la resiliencia al riesgo de desastres de los lugares de trabajo mediante medidas no estructurales.
04	03	03	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESENCIAL Y CRÍTICA Incluye actividades para potenciar, como corresponda, las inversiones públicas y privadas para la resiliencia a los desastres, en particular a través de lo siguiente: medidas estructurales y funcionales para la prevención y reducción del riesgo de desastres en instalaciones vitales, en particular escuelas y hospitales e infraestructura física; mejora de la construcción desde el principio para resistir las amenazas mediante técnicas de diseño y construcción adecuadas que incluyan los principios de diseño universal y la normalización de los materiales de construcción; el reforzamiento y la reconstrucción; el fomento de una cultura de mantenimiento; y la toma en consideración de las evaluaciones del impacto económico, social, estructural, tecnológico y ambiental.
04	03	04	SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Incluye Reforzar el uso y la ordenación sostenibles de los ecosistemas y aplicar enfoques integrados de ordenación del medio ambiente y los recursos naturales que incorporen la reducción del riesgo de desastres.
04	03	05	REASENTAMIENTOS Y GESTIÓN DE ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE Incluye alentar la revisión de los códigos y normas de edificación y las prácticas de rehabilitación y reconstrucción existentes, o el desarrollo de nuevos códigos, normas y prácticas, a nivel nacional o local, como corresponda, con el objetivo de facilitar su aplicación en el contexto local, en particular en los asentamientos humanos informales y marginales, y reforzar la capacidad para implementar, supervisar y hacer cumplir esos códigos, mediante un enfoque adecuado, con miras a promover estructuras resistentes a los desastres.
04	03	06	SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Incluye actividades para dar seguimiento y sostenibilidad de medidas de mitigación del riesgo.
04	03	99	OTROS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES n.e.p. Incluye las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente.
04	04		PREPARACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES Actividades orientadas a mejorar las capacidades para anticipar y responder de forma efectiva y eficaz a situaciones de emergencia o desastre. Se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.
04	04	01	PLANIFICACIÓN PARA LA RESPUESTA Incluye actividades para elaborar directrices, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles.
04	04	02	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS Abarca reforzar la capacidad de las autoridades locales para evacuar a las personas que vivan en zonas propensas a los desastres.

CÓDIGO			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
04	04	03	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN Contempla actividades para desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas múltiples que sean multisectoriales y estén centrados en las personas, mecanismos de comunicación de emergencias y riesgos de desastres, tecnologías sociales y sistemas de telecomunicaciones para la supervisión de amenazas, e invertir en ellos; desarrollar esos sistemas mediante un proceso participativo; adaptarlos a las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta las particularidades sociales y culturales, en especial de género; promover el uso de equipo e instalaciones de alerta temprana sencillos y de bajo costo; y ampliar los canales de difusión de información de alerta temprana sobre desastres naturales.
04	04	04	SIMULACROS, SIMULACIONES Y ENTRENAMIENTO Incluye actividades para promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres, incluidos simulacros de evacuación, la capacitación y el establecimiento de sistemas de apoyo por zonas, con el fin de asegurar una respuesta rápida y eficaz a los desastres y los desplazamientos conexos, incluido el acceso a refugios y a suministros esenciales de socorro alimenticios y no alimenticios, según las necesidades locales.
04	04	05	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y VOLUNTARIADO Contempla actividades para establecer centros comunitarios para promover la sensibilización pública y almacenar los materiales necesarios para realizar las actividades de rescate y socorro.
04	04	06	EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA Incluye actividades para promover la resiliencia de la infraestructura vital nueva y existente, incluidas las de abastecimiento de agua, transporte y telecomunicaciones, las instalaciones educativas, los hospitales y otras instalaciones sanitarias, para asegurar que sigan siendo seguras, eficaces y operacionales durante y después de los desastres a fin de prestar servicios esenciales y de salvamento.
04	04	07	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EMERGENCIAS Contempla actividades para preparar o examinar y actualizar periódicamente los planes, políticas y programas de preparación y contingencia para casos de desastre con la participación de las instituciones pertinentes, teniendo en cuenta las hipótesis de cambio climático y sus efectos en el riesgo de desastres, y facilitando como corresponda la participación de todos los sectores y de los actores pertinentes
04	04	99	OTROS PARA LA PREPARACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES n.e.p. Otros para la preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres no contempladas anteriormente.
04	05		RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES Se refiere al conjunto de medidas necesarias adoptadas durante o inmediatamente después de una emergencia o desastre para garantizar el derecho a la vida, la integridad física y la protección de la población afectada. Está orientado a responder de manera oportuna y eficaz a situaciones de emergencia y desastres e incluye la respuesta nacional e internacional.
04	05	01	COORDINACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA Incluye la primera respuesta, respuesta humanitaria y logística para la atención de desastres.
04	05	02	EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS Y NECESIDADES Incluye instrumentos para el levantamiento inicial de necesidades de información para el desarrollo efectivo de las acciones de respuesta y atención integral a la población afectada por emergencias o desastres, y el registro de identificación de afectados y damnificados para la correcta distribución de mecanismos de protección social.
04	05	03	ATENCIÓN HUMANITARIA Y ASISTENCIA A POBLACIÓN AFECTADA Incluye acciones inmediatas, planificadas y coordinadas destinadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, garantizar la dignidad humana y proteger los derechos de las personas afectadas por un evento adverso.
04	05	04	OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO Incluye acciones técnicas, tácticas y operativas que se ejecutan de manera inmediata, planificada y coordinada en la zona de impacto de un evento adverso (desastre, accidente mayor o emergencia) con el fin primordial de preservar la vida, buscar, localizar y rescatar a personas atrapadas, heridas o aisladas, y estabilizar la situación periférica para evitar daños secundarios.
04	05	05	RESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE SERVICIOS ESENCIALES Incluye actividades para promover la resiliencia de la infraestructura vital nueva y existente, incluidas las de abastecimiento de agua, transporte y telecomunicaciones, las instalaciones educativas, los hospitales y otras instalaciones sanitarias, para asegurar que sigan siendo seguras, eficaces y operacionales durante y después de los desastres a fin de prestar servicios esenciales y de salvamento.
04	05	06	GESTIÓN, LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Abarca actividades para capacitar a la fuerza de trabajo existente y a los trabajadores voluntarios en la respuesta a los desastres y reforzar las capacidades técnica y logística para asegurar una mejor respuesta en situaciones de emergencia.
04	05	07	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE LA EMERGENCIA Incluye actividades para la utilización de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, los medios tradicionales, los macrodatos y las redes de telefonía móvil, en apoyo de las medidas nacionales para una comunicación efectiva de los riesgos de desastres, como corresponda y de conformidad con la legislación nacional.
04	05	99	OTROS PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES n.e.p. Otros para la respuesta ante emergencias y desastres no contemplados anteriormente.

CÓDIGO			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
04	06		PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN POST DESASTRE Medidas y acciones planificadas y tomadas con anticipación para preparar a las entidades del sector público y a la ciudadanía para la recuperación luego de una emergencia o desastre, a fin de promover la articulación adecuada entre la atención de la emergencia y la recuperación; y, para que ésta sea sostenible y no reproduzca las condiciones que generan el riesgo. Está orientado a determinar decisiones y planificar acciones después de una emergencia o desastre a fin de restaurar o mejorar las condiciones de vida de la comunidad y entorno afectado.
04	06	01	PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN Contempla actividades para elaborar directrices para la preparación con miras a la reconstrucción después de los desastres, por ejemplo, en relación con la planificación territorial y la mejora de las normas estructurales.
04	06	02	EVALUACIÓN DE DAÑOS, PÉRDIDAS Y NECESIDADES Abarca actividades para las evaluaciones de efectos e impactos y estimación de necesidades de recuperación post desastre.
04	06	03	DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Incluye actividades para promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de recuperación y rehabilitación después de los desastres, facilitar los vínculos entre el socorro, la rehabilitación y el desarrollo, aprovechar las oportunidades durante la fase de recuperación para desarrollar capacidades que permitan reducir el riesgo de desastres a corto, mediano y largo plazo, entre otras cosas mediante medidas como la planificación territorial, la mejora de las normas estructurales y el intercambio de experiencias, conocimientos, exámenes después de los desastres y enseñanzas extraídas, e integrar la reconstrucción después de los desastres en el desarrollo económico y social sostenible de las zonas afectadas. Esto debería aplicarse también a los asentamientos temporales de personas desplazadas por los desastres.
04	06	04	FINANCIAMIENTO Y ARREGLOS INSTITUCIONALES Contempla actividades para reforzar mecanismos y procedimientos de coordinación y financiación para la asistencia de socorro y planificar y preparar la recuperación y reconstrucción después de los desastres.
04	06	05	COORDINACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Incluye actividades para promover la cooperación de diversas instituciones, múltiples autoridades y actores pertinentes a todos los niveles, incluidas las comunidades y empresas afectadas, habida cuenta de la naturaleza compleja y costosa de la reconstrucción después de los desastres, bajo la coordinación de las autoridades nacionales.
04	06	06	INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE RESILIENCIA Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Abarca actividades promover y apoyar el desarrollo de redes de protección social como medidas de reducción del riesgo de desastres vinculadas a programas de mejora de los medios de vida e integradas en esos programas, a fin de asegurar la resiliencia ante las crisis a nivel de los hogares y las comunidades.
04	06	99	OTROS PARA LA PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN POST DESASTRE n.e.p. Otras actividades para la preparación para la recuperación post desastre no contempladas anteriormente.
04	07		RECUPERACIÓN POST DESASTRE Se refiere al conjunto de medidas y acciones adoptadas para el restablecimiento de las funciones normales para cada aspecto de la sociedad, incluyendo los servicios básicos, alojamiento, edificios públicos y privados, así como también la reestructuración de instituciones sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras. En la recuperación, rehabilitación y reconstrucción, se aplicarán nuevas medidas para no reconstruir los riesgos, no generar nuevos riesgos y para su reducción. Incluye las acciones para la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el establecimiento e impulso del desarrollo económico, social e institucional de la comunidad. Los lineamientos para los preparativos para la recuperación y la recuperación post desastre serán expedidos por el ente rector de la planificación nacional para cuyo propósito coordinará con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.
04	07	01	RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Incluye la incorporación de medidas para el restablecimiento de los servicios esenciales, reconstrucción de activos físicos, reactivación de actividades económicas, entre Otras, para mejorar las condiciones previas al desastre en todos los ámbitos.
04	07	02	RESTABLECIMIENTO DE MEDIOS DE VIDA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Incluye aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales y la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro, asegurar la continuidad de los servicios e integrar la gestión del riesgo de desastres en los modelos y prácticas comerciales.
04	07	03	RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE Y SEGURA Incluye potenciar, como corresponda, las inversiones públicas y privadas para la resiliencia a los desastres.
04	07	04	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL Abarca para la recuperación del análisis de riesgos y la sostenibilidad ambiental en la planificación post desastre para reducir la vulnerabilidad futura y evitar la recreación de las condiciones que dieron origen a la crisis.
04	07	05	REASENTAMIENTO Y SOLUCIONES HABITACIONALES Incluye actividades para la reubicación preventiva de comunidades como la reconstrucción de viviendas post desastre deben estar guiadas por análisis rigurosos de exposición a amenazas, viabilidad socioeconómica y sostenibilidad ambiental.
04	07	06	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RECUPERACIÓN Incluye actividades para la evaluación de los efectos e impactos e identificación y cuantificación del valor de los efectos de la emergencia o desastre en los sectores sociales, en infraestructura, en producción y servicios, en la naturaleza, entre otros, incluyendo enfoques transversales de género, plurinacionalidad e interculturalidad, discapacidades, intergeneracional, movilidad humana, medios de vida, ambiente, gobernabilidad, seguridad integral, entre otros.
04	07	99	OTROS PARA LA RECUPERACIÓN POST DESASTRE n.e.p. Otras actividades para la recuperación post desastre no contempladas antes.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito-Ecuador. Teléfono: + (593 2) 3998 500

www.finanzas.gob.ec

